

**La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:**

## Características del Puesto de Trabajo

**Investigador/a Responsable:** Maria Evarista Gonzalez Caballero

**Proyecto de Cargo:** Fondos Hemodinámica

**Referencia Interna:** ACOTECHEM-24

**Título del puesto ofertado:** Beca de formación en Hemodinámica

**Resumen puesto ofertado:** Puesto de técnico para el departamento de Cardiología (hemodinámica)

**Grupo Profesional al que se incorpora:** Técnico

**Fecha prevista de inicio:** aprox. junio 2024

**Duración del contrato:** 1 año aprox. (hasta agotamientos de fondos)

**Centro de Trabajo:** Hospital Universitario Jerez de la Frontera

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de Trabajo:** La jornada laboral será de 21 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

<b>Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)</b>	Sueldo bruto mensual : 1.157,07 €
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	Parcial
<b>Duración Contrato</b>	1 año aprox. (hasta agotamiento de fondos)

## Perfil de la Persona a Contratar

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/05/2024 18:02:36	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32LNSB5ZJBYFAQTA4QYFYEGV9WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## (Titulación, formación complementaria y experiencia)

### Requisitos imprescindibles

- Especialidad de Cardiología via MIR en el último año
- Tener interés en profundizar en el manejo de los pacientes sin enfermedad coronaria obstructiva significativa (Anoca/Minoca)

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Requisitos valorables

- Especialidad en Cardiología
- Expediente académico
- Experiencia en puesto similar
- Experiencia en participación en trabajos de investigación
- Inglés C1

## Funciones a Realizar

- Intervenciones coronarias percutáneas diagnóstica y terapéuticas con foco en la tecnología de los stents.
- Intervención farmacológica en pacientes con Síndrome coronario agudo y enfermedad cardiaca estructural
- Implante de válvula aórtica transcatóter.
- Implante de válvula mitral transcatóter
- Intervenciones de cardiología estructural: cierre de orejuelas, cierre de foramen oval y defectos septales auriculares, leaks paravalvulares, etc.
- Imagen intracoronaria (IVUS, OCT, NIRS) y valoración fisiológica de lesiones con FFR.
- Intervenciones arteriales carótidas y periféricas.
- Imagen para intervención cardíaca estructural
- Intervenciones coronarias percutáneas avanzadas: oclusiones totales crónicas, lesiones calcificadas y pacientes hemodinámicamente inestables.

## Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Expediente académico	15 puntos
Especialidad en Cardiología	20 puntos
Experiencia en puesto similar	15 puntos
Conocimientos de Inglés avanzado	10 puntos
Experiencia en participación en trabajos de investigación	10 puntos

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/05/2024 18:02:36	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32LNSB5ZJB5YFAQTA4QYFYEGV9WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Entrevista	30 puntos
------------	-----------

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

[rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es)

El plazo de recibir candidaturas será:

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/05/2024 18:02:36	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32LNSB5ZJBYFAQTA4QYFYEGV9WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Fecha Inicio: 08/05/2024

Fecha Fin: 23/05/2024

## Comité de Selección

Presidente o Presidenta:

M<sup>a</sup> Evarista González Caballero

Vocales:

- A selección del IP: Antonio Agarrado Luna, Javier León Jiménez y Javier Benezet Mazuecos
- Responsable de RRHH o derivado

## Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 07 de mayo de 2024

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

**POLÍTICA DE SELECCIÓN** La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

### POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/05/2024 18:02:36	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32LNSB5ZJB YFAQTA4QYFYEGV9WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.*

**PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

## POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	07/05/2024 18:02:36	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32LNSB5ZJB YFAQTA4QYFYEGV9WF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	